



**RESOLUCIÓN EXENTA N°:221/2016**

**ANT : ELIMINA DEL PROGRAMA DE PLANTELES DE ANIMALES BAJO CERTIFICACIÓN OFICIAL A PLANTEL "LOS GUINDOS", PABCO BOVINO (RETIRO VOLUNTARIO). HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:  
PABCO BOVINO B**

-, 02/ 02/ 2016

**VISTOS:**

La Resolución Exenta N° 6.976, de 11 de noviembre de 2010, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial y aprueba el Procedimiento Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial P-PP-IT-007 ; las Resolución Exenta del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero N° 7.352, de 25 de noviembre de 2010, que aprueba el Instructivo Y Formulario de Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial, I-PP-IT-016,F-PP-IT-050; el convenio PABCO Bovino firmado entre el Plantel LOS GUINDOS y el SAG Oficina MELIPILLA con fecha 21 de MARZO de 2007; la solicitud de retiro voluntario de fecha 14 de MAYO de 2015; lo dispuesto en la Ley 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; la Resolución. N° 1600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y Res. N° 810 de 10.08.2010 del Director Nacional del SAG.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Plantel denominado "LOS GUINDOS", RUP N° 13.5.01.0071 comuna de Melipilla, razón social: "LUIS BALLESTEROS", RUT 06.896.073-8, No ha solicitado la renovación de la permanencia en el programa.
2. Que el plantel ya individualizado, está inscrito en el Programa de Planteles de Animales Bovino bajo Certificación Oficial, según consta de Resolución Exenta N° 6995 de 21 de marzo de 2007. No ha presentado pautas de evaluación del Médico Veterinario Autorizado.
3. Que, por solicitud de fecha 14 de mayo de 2015, don LUIS BALLESTEROS, representante del plantel "LOS GUINDOS", solicitó el retiro voluntario del citado plantel al PROGRAMA PABCO Especie bovina, debido a la imposibilidad de cumplir con el programa PABCO Bovino, referente a cuadratura de animales en predio y en SIPEC, como a la imposibilidad de efectuar la verificación física del 100% de los animales del plantel.
4. Que, existe un Procedimiento de Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial, que especifica las acciones del Programa PABCO y entre otras regula la eliminación del plantel del Programa PABCO.

**RESUELVO:**

1. **ELIMÍNESE** del Programa de Planteles de Animales bajo Certificación Oficial, especie Bovina, al plantel denominado "**LOS GUINDOS**", RUP N° 13.5.01.0071, comuna de Melipilla, cuyo representante es don LUIS BALLESTEROS, RUT: [REDACTED]

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ  
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y  
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE  
SANTIAGO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Solicitud	Digital			

MMF/JFA/RAG/MMF

Distribución:

- Pedro David Orellana Guerra - Supervisor/a Regional de Exp. Pecuarias SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Miguel Munizaga Farias - Jefe Oficina Sectorial Melipilla - Or.RM
- Paulina Rebeca Zerega Castro - Supervisor/a Vigilancia Pecuaria Sector Melipilla Oficina Sectorial Melipilla - Or.RM
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

